



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006857-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a cierre de la planta de cirugía del Hospital Comarcal de Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 322, de 9 de octubre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006274, PE/006335, PE/006356, PE/006365, PE/006374, PE/006390, PE/006392, PE/006404, PE/006416, PE/006432, PE/006455, PE/006461, PE/006515, PE/006516, PE/006521, PE/006531, PE/006573, PE/006579, PE/006585, PE/006588, PE/006589, PE/006606, PE/006614, PE/006632, PE/006661, PE/006669, PE/006676, PE/006684, PE/006712, PE/006735, PE/006745, PE/006746, PE/006749, PE/006753 a PE/006756, PE/006762 a PE/006768, PE/006780, PE/006781, PE/006783, PE/006787, PE/006790 a PE/006792, PE/006794, PE/006796 a PE/006808, PE/006810, PE/006823, PE/006824, PE/006833 a PE/006835, PE/006837, PE/006838, PE/006840, PE/006843 a PE/006846, PE/006853, PE/006854 y PE/006857 a PE/006864, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0906857, formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al cierre de la planta de cirugía del Hospital Comarcal de Medina del Campo.

El Hospital de Medina del Campo mantiene su operatividad los 365 días del año. La estacionalidad y la epidemiología de las enfermedades que acompañan esta estacionalidad, la demanda asistencial, así como la necesidad de realizar obras de acondicionamiento y mejoras de las instalaciones hospitalarias, determinan entre otras razones, la funcionalidad de los hospitales.

Es un hecho constatado que durante el periodo estival la demanda asistencial en los hospitales disminuye, lo que unido a la necesidad de facilitar la conciliación de la vida familiar de los trabajadores y respetar su periodo vacacional, permite en el marco de una gestión eficiente, reorganizar los recursos disponibles adaptándolos a las necesidades asistenciales sin detrimento de la calidad.

Esta reorganización supone que en verano el número de camas no funcionantes se incrementa, lo que conlleva una distribución de camas y su ubicación. Esta



organización permite que las camas no funcionantes se agrupen en determinadas plantas que temporalmente dejan de utilizarse pero que, si las necesidades asistenciales lo requieren, son puestas en activo de forma inmediata.

En el contexto de la planificación operativa, la demanda asistencial, así como los índices de ocupación son analizados diariamente, y en concreto, se acordó la fecha de inhabilitación de camas el día 1 de julio, cuando los índices de ocupación eran de entre el 50% y el 60%. Así pues, cuando los indicadores estudiados determinen la necesidad, las camas serán habilitadas de forma inmediata.

La reorganización de las diferentes plantas de hospitalización adaptándolas a las necesidades del hospital en cada momento no altera la situación de lista de espera quirúrgica.

El Plan Estratégico de Eficiencia y de Control y Reducción de las Listas de Espera del Servicio de Salud de Castilla y León ha querido incidir especialmente en la reducción de las listas de espera quirúrgicas a través de la implantación de numerosas medidas y el seguimiento continuo de numerosos indicadores, lo que ha permitido reducir progresivamente la citada lista de espera, encontrándonos actualmente en una situación de cumplimiento respecto a los objetivos planteados y cabe destacar que en el Hospital de Medina del Campo el número de pacientes en lista de espera quirúrgica a 30 de septiembre de 2017 es de 400 pacientes mejorando los resultados del mismo trimestre de 2016, en el que se encontraban 485 pacientes en lista de espera. De igual forma, se ha reducido la demora media, que en la actualidad se sitúa en 45 días.

Tanto el número de pacientes como la demora media están muy por debajo de los datos autonómicos y nacionales. No procede por tanto, hablar de "lista de espera creciente". Además, es preciso destacar que el 100% de los pacientes en lista de espera clasificados como Prioridad 1 son intervenidos antes de 30 días.

Valladolid, 26 de octubre de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.